CONSEJO DE LA JUDICATURA

Guayaquil, 5 de agosto del 2015
Oficio No. 1862-TDCAG-10-639-MJ

Señores
Corte Constitucional del Ecuador
Quito

De mi consideración:

Por encontrarme en calidad de secretario relator de este Tribunal, y dando cumplimiento a lo dispuesto dentro del juicio No. **09801-2010-0639-MJ,** propuesto por el accionante **EDUARDO JULIAN FRANCO LOOR**, en contra del **CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO** y Delegado Distrital de la Procuraduría General del Estado, en decreto dictado el 16 de julio del 2015; a las 08H42, se ha señalado lo que en su parte pertinente a continuación transcribo:

"...VISTOS: Agréguese a los autos el escrito de 03 de julio de 2015, a las 17h29 presentado por el accionante, mediante el cual plantea Acción Extraordinaria de Protección dentro presente juicio, por lo que en atención a lo que dispone el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone notificar a la parte accionada y remitir el expediente a la Corte Constitucional en un término máximo de cinco días.- Notifíquese..." el que **envío el original en ocho cuerpos con 1449 fojas útiles.**

Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Ab. Jorge Luis Flores Lema
SECRETARIO RELATOR

CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
Recibido el día de hoy 07-AGOSTO-2015
A las 11:00
Por Df f.)
DOCUMENTOLOGÍA
X
f.) SECRETARIO GENERAL

FALTA FOJA /159 EN CUERPO #1
" " 363 " " #2
EN CUERPO 6 LA NUMERACION VA DE 970 a 1229
Y DE AHÍ REGRESA LA NUMERACION A 1229 HASTA 1130
EN CUERPO 7 REPITE NUMERACION DEL CUERPO 6
DESDE 1131 a 1229